



EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 7 de Agosto de 2020, aprobó las Bases para la Concesión de Subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran con el Área de Deportes en la promoción deportiva para la temporada 2020/2021, en base a lo cual,

RESUELVO:

- 1) Publicar las Bases para la Concesión de Subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran con el Área de Deportes en la promoción deportiva para la temporada 2020/2021.
- 2) Establecer como plazo de presentación de solicitudes hasta el 8 de octubre de 2020, en base al artículo 6 de las mencionadas bases.

Dichas bases estarán a disposición de los interesados en la Concejalía de Deportes (Pº de los Pinos s/n), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (www.ayto-sanfernando.com) y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Lo manda y firma la Sr. Concejal de Deportes, D. Francisco José Lombardo García, en San Fernando de Henares a 23 de septiembre de 2020.